NACIONES
UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/5/9
4 de junio de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Quinto período de sesiones
Tema 2 del programa provisional

APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 60/251 DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE 15 DE MARZO DE 2006, TITULADA "CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS"

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el seguimiento del informe de la Comisión de Investigación sobre el Líbano

GE.07-12731 (S) 140607 150607

Resumen

El presente informe ha sido elaborado en cumplimiento de la resolución 3/3 del Consejo de Derechos Humanos, de 8 de diciembre de 2006, en la que, como se indicó en la décima sesión del cuarto período de sesiones del Consejo, se pidió a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que celebrase consultas con el Gobierno del Líbano sobre el informe y sus conclusiones y sobre las recomendaciones pertinentes del mismo, y que informase al Consejo.

La Comisión de Investigación sobre el Líbano se constituyó de conformidad con la resolución S-2/1 del Consejo de Derechos Humanos, de 11 de agosto de 2006. La Comisión presentó su informe al Consejo (A/HRC/3/2) el 1º de diciembre de 2006.

A raíz de la aprobación por el Consejo de la resolución 3/3, la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos celebró consultas con el Gobierno del Líbano y escribió a una amplia variedad de organizaciones y organismos cuyos mandatos estaban relacionados con una o varias recomendaciones de la Comisión de Investigación. En sus cartas, la Oficina de la Alta Comisionada señalaba a la atención de estas organizaciones y organismos el informe de la Comisión de Investigación, y pedía información sobre sus programas y actividades relacionados con las recomendaciones de la Comisión.

El presente informe se basa en la información recibida de las organizaciones y organismos mencionados, y en él se describen las medidas adoptadas por la Alta Comisionada y su Oficina así como por una amplia variedad de organizaciones y organismos para aplicar la resolución 3/3 del Consejo de Derechos Humanos y las recomendaciones de la Comisión de Investigación, que figuran en su informe.

El presente informe describe concisamente una amplia variedad de actividades y programas emprendidos por la comunidad internacional para dar un seguimiento concreto a las recomendaciones de la Comisión de Investigación. El informe destaca la importancia de integrar los derechos humanos en cualquier proceso de recuperación para conseguir una mayor sostenibilidad, como se desprende claramente de la situación de posguerra en el Líbano. La serie de actividades realizadas para poner en práctica las recomendaciones de la Comisión de Investigación es sumamente satisfactoria, como lo son todos los esfuerzos encaminados a integrar los derechos humanos en el proceso de reconstrucción.

ÍNDICE

		Párrafos	*Página*
I.	INTRODUCCIÓN	1 - 4	5
II.	ASISTENCIA HUMANITARIA Y RECONSTRUCCIÓN	5 - 34	5
	A. Movilización de la comunidad internacional	5 - 6	5
	B. Mecanismos de financiación y coordinación	7	6
	C. Asistencia del sistema de las Naciones Unidas para la reconstrucción y la recuperación, particularmente a fin de mejorar las condiciones de vida	8 - 34	8
	1. Salud	9	8
	2. Salud infantil	10	9
	3. Agua y saneamiento	11	9
	4. Protección	12	10
	5. Remoción de las minas/actividades relativas a las minas	13	10
	6. Medio ambiente	14	11
	7. Restablecimiento de los medios de vida y de subsistencia	15 - 20	11
	D. Evaluación de la asistencia humanitaria	21	13
	E. Intervención contra el derrame de petróleo	22 - 24	14
	F. Recuperación del Líbano y de la población civil	25 - 34	15
III.	GRUPOS VULNERABLES (NIÑOS)	35	17
	Educación	35	17
IV.	ARMAS	36 - 45	17
	A. Iniciativas sobre municiones de racimo	36 - 40	17
	B. Investigación sobre armas	41 - 44	19
	C. Información sobre el uso de municiones de racimo	45	20

ÍNDICE (*continuación*)

		Párrafos	*Página*
V.	REPARACIÓN DE LAS VIOLACIONES DEL DERECHO HUMANITARIO Y DEL DERECHO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	46 - 48	20
	A. Fomento de los recursos jurídicos para las víctimas	46	20
	B. Reparación a las víctimas de violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho en materia de derechos humanos	47	21
	C. Colaboración con el Comité Parlamentario Libanés de Derechos Humanos	48	21
VI.	CONCLUSIÓN	49	21

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe ha sido elaborado en cumplimiento de la resolución 3/3 del Consejo de Derechos Humanos, de 8 de diciembre de 2006, en la que, como se indicó en la décima reunión del cuarto período de sesiones del Consejo, se pidió a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que celebrase consultas con el Gobierno del Líbano sobre el informe y sus conclusiones y sobre las recomendaciones pertinentes del mismo, y que informase al Consejo.

2. La Comisión de Investigación sobre el Líbano se constituyó de conformidad con la resolución S-2/1 del Consejo de Derechos Humanos, de 11 de agosto de 2006. La Comisión presentó su informe al Consejo (A/HRC/3/2) el 1º de diciembre de 2006.

3. A raíz de la aprobación por el Consejo de la resolución 3/3, la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos celebró consultas con el Gobierno del Líbano y escribió a una amplia variedad de organizaciones y organismos cuyos mandatos estaban relacionados con una o varias recomendaciones de la Comisión de Investigación. En sus cartas la Oficina de la Alta Comisionada señalaba a la atención de estas organizaciones y organismos el informe de la Comisión de Investigación, y pedía información sobre sus programas y actividades relacionados con las recomendaciones de la Comisión.

4. El presente informe se basa en la información recibida de las organizaciones y organismos mencionados, y en él se describen las medidas adoptadas por la Alta Comisionada y su Oficina así como por una amplia variedad de organizaciones y organismos para aplicar la resolución 3/3 del Consejo de Derechos Humanos y las recomendaciones de la Comisión de Investigación, que figuran en su informe.

II. ASISTENCIA HUMANITARIA Y RECONSTRUCCIÓN

A. Movilización de la comunidad internacional

5. A las dos semanas del cese de las hostilidades se celebró una conferencia internacional de donantes en Estocolmo, el 31 de agosto de 2006, bajo el patrocinio del Primer Ministro de Suecia, con objeto de prestar apoyo a las actividades iniciales de recuperación en el Líbano y a las necesidades humanitarias residuales. De conformidad con el principio de que el país tenía que hacer suyas las actividades de recuperación, incluida la fijación de prioridades sobre la base de las evaluaciones gubernamentales preliminares de los daños causados por la guerra, y encargarse de su dirección, la conferencia de Estocolmo prestó especial atención a las necesidades iniciales de recuperación y a cualquier necesidad humanitaria residual, con arreglo al llamamiento "relámpago" de las Naciones Unidas. Según el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, que presidió el Grupo de Trabajo temático sobre las actividades iniciales de recuperación, el Grupo de Trabajo prestó asistencia al Gobierno en la preparación de la conferencia de donantes y organizó grupos de trabajo sectoriales en cooperación con los ministerios competentes, para determinar las prioridades iniciales de la recuperación.
Se solicitaron aportaciones de diversos organismos de las Naciones Unidas, que se coordinaron con el Gabinete del Primer Ministro y con el Consejo de Desarrollo y Reconstrucción. Sobre la base de la evaluación de las necesidades realizada por el Gobierno en estrecha cooperación con

los organismos de las Naciones Unidas, los donantes prometieron un total de 940 millones de dólares de los EE.UU. para las actividades iniciales de recuperación del Líbano. Si a esto se le suman las anteriores promesas y compromisos para los proyectos de reconstrucción a más largo plazo, la cifra total de promesas en apoyo de las actividades iniciales de recuperación del Líbano, en la fase de transición hacia la reconstrucción a más largo plazo, ascendió a 1.200 millones de dólares. Las iniciativas iniciales de recuperación prevén medidas para satisfacer las necesidades inmediatas de la población libanesa en 11 sectores, a saber: desplazamientos y refugios; minas y artefactos explosivos; infraestructuras; agua y saneamiento; salud; educación; medio ambiente; empleo; producción agrícola; producción industrial y asistencia a los refugiados palestinos.

6. Acabada la conferencia, el Gobierno siguió efectuando evaluaciones más pormenorizadas del impacto directo e indirecto de la guerra en las infraestructuras públicas, los servicios y la economía, e introduciendo los ajustes necesarios en el programa de reforma económica, fiscal y social a mediano plazo que había preparado antes de la guerra, con el apoyo de los organismos de las Naciones Unidas. El programa de reforma a mediano plazo, ajustado a las exigencias de la reconstrucción y la recuperación de posguerra, se presentó a una conferencia internacional de donantes celebrada en París el 25 de enero de 2007, bajo el patrocinio del Presidente Jacques Chirac y con la participación del Secretario General. La Tercera Conferencia de París se organizó para considerar el programa de reforma fiscal, económica y social de mediano plazo del Gobierno del Líbano, ajustado a las circunstancias de la posguerra con el objetivo de situar al Líbano en la vía del crecimiento sostenible, incluida la sostenibilidad de la deuda. Se hicieron promesas por un total de 7.600 millones de dólares, en forma principalmente de préstamos en condiciones de favor y donaciones. Los participantes en la Conferencia expresaron su pleno apoyo al programa de reforma del Líbano, que debía beneficiar a toda la población libanesa, en todas las regiones del país. El programa de reforma del Gobierno incluía un plan de acción social para atenuar los efectos perjudiciales de los ajustes fiscales y económicos en los pobres y establecer una estrategia de desarrollo social a más largo plazo a fin de corregir las disparidades regionales en los indicadores socioeconómicos, que los efectos directos e indirectos de la guerra habían agravado aún más.

B. Mecanismos de financiación y coordinación

7. El Gobierno ha establecido un cierto número de mecanismos para garantizar la transparencia y la responsabilización con respecto a la canalización y el uso de fondos de los donantes, entre ellos uno con el que los donantes administran directamente los fondos que prometen para la reconstrucción, mediante un plan de "adopción": por ejemplo, se adopta una aldea (o un grupo de aldeas) que se reconstruye en su totalidad; un puente (o varios puentes); una escuela (o varias escuelas); un hospital, una mezquita o cualquier otra infraestructura que haya sufrido daños. Varios donantes, en particular los donantes árabes, se inclinan por este modelo. La información transmitida por la Oficina del Coordinador Residente da detalles sobre los siguientes mecanismos de coordinación y financiación establecidos con el apoyo de las Naciones Unidas:

a) La Célula de Recuperación y Reconstrucción se estableció en el Gabinete del Primer Ministro, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), inmediatamente después de terminada la guerra, para facilitar la dirección general y las responsabilidades de coordinación del Gobierno en materia de reconstrucción y recuperación. Bajo la dirección del Ministerio de Hacienda, que se

ocupa de la coordinación de los donantes, la Célula de Recuperación y Reconstrucción coordina el orden de prioridad de los programas de recuperación (con excepción de los grandes proyectos infraestructurales, que son responsabilidad del Consejo para la Reconstrucción y el Desarrollo) y la asignación de los recursos necesarios para aplicarlos. La Célula de Recuperación y Reconstrucción, junto con representantes del Ministerio de Hacienda y del Consejo para la Reconstrucción y el Desarrollo, constituye una secretaría tripartita de coordinación integrada en el Gabinete del Primer Ministro.

b) La Base de Datos de Asistencia al Desarrollo fue creada por el Gobierno del Líbano con la asistencia del PNUD inmediatamente después de terminada la guerra; la Base de Datos está situada en la Célula de Recuperación y Reconstrucción, del Gabinete del Primer Ministro. Su finalidad consiste en reforzar la coordinación y la armonización de la ayuda mediante un sistema unificado y transparente de gestión de los datos al que pueda accederse en línea, con objeto de seguir los progresos de la asistencia a la recuperación en lo tocante a las asignaciones de recursos y la aplicación de los programas con este fin. Como complemento de la Base de Datos de Asistencia al Desarrollo, el Ministerio de Hacienda, que se ocupa de la coordinación general de los donantes, está creando un sistema de gestión de los datos con el apoyo del Banco Mundial. Este sistema capta la información a nivel de las transacciones y vigila los flujos financieros procedentes del presupuesto nacional y de recursos externos. Se prevé que ambos sistemas se integren más adelante.

c) El Fondo para la Recuperación del Líbano se creó como una opción adicional a fin de que los donantes pudieran canalizar sus recursos hacia las operaciones de recuperación. Se trata de un fondo fiduciario de múltiples donantes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que concentra los recursos de los donantes en apoyo de las actividades emprendidas por los organismos del Grupo en cooperación con el Gobierno, el sector privado y/o las organizaciones no gubernamentales (ONG). El Fondo es administrado por el PNUD y gestionado por un Comité Directivo presidido por el Ministro de Economía y de Comercio y compuesto de cuatro donantes (Suecia, la Unión Europea, los Emiratos Árabe Unidos y Kuwait), un representante del Ministerio de Hacienda, el Jefe de la Unidad de Recuperación y Reconstrucción del Gabinete del Primer Ministro y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas. Hasta la fecha, el Fondo para la Recuperación del Líbano ha recibido un total aproximado de 17 millones dólares, que se desembolsarán de conformidad con las prioridades de la recuperación fijadas por el Gobierno y aprobadas por el comité directivo del Fondo. Se prevé que el comité directivo del Fondo para la Recuperación del Líbano celebre pronto su primera reunión, en cuyo momento podrán presentarse proyectos que deseen financiarse.

d) Las suboficinas del Coordinador Residente son una estructura de coordinación a nivel subnacional establecidas por el Coordinador Residente para contribuir a la coordinación y la coherencia de las actividades de recuperación sobre el terreno. Esta estructura se compone de cuatro suboficinas del Coordinador Residente situadas en las siguientes zonas geográficas: Tiro, para el Líbano meridional; Chtoureh, para la Bekaa; Trípoli, para el Líbano septentrional, y Dahieh, para los suburbios del sur de Beirut. Estas suboficinas del Coordinador Residente agrupan a organismos de las

Naciones Unidas, ONG nacionales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil, autoridades municipales y los ministerios competentes a niveles descentralizados, así como otros agentes/interesados que participan en las actividades de recuperación, con objeto de garantizar la coherencia y la sinergia generales. Aunque en el norte, por ejemplo, las destrucciones de la infraestructura civil no han sido tan importantes como en otras zonas, se trata de una de las regiones más pobres del país, que ha resultado gravemente afectada por el impacto de la guerra en la economía y el empleo. Así pues, aunque sea necesario concentrar gran parte de las actividades de asistencia a la recuperación en el Líbano meridional, la concentración exclusiva en esta región podría exacerbar o crear nuevas disparidades en otras regiones. La distribución geográfica de las suboficinas del Coordinador Residente refleja la importancia de garantizar el carácter integrador, sostenible y equitativo de las actividades de recuperación en todo el Líbano.

e) Grupos temáticos de coordinación. A raíz de la Tercera Conferencia de París, el Gobierno del Líbano ha establecido una serie de grupos temáticos de coordinación que reflejan los principales pilares de su programa de reforma a mediano plazo y las prioridades de reconstrucción y recuperación que se presentaron a la conferencia. El Grupo Temático de Coordinación del Desarrollo Social, por ejemplo, que gira en torno a la labor del recién establecido Comité Interministerial para el Desarrollo Social, compuesto de los Ministerios de Asuntos Sociales, Hacienda, Economía y Comercio, Salud, Educación, Trabajo, Interior y Municipios, y el Consejo para el Desarrollo y la Reconstrucción, contará con los servicios de secretaría del PNUD y será el vehículo para la participación del equipo de las Naciones Unidas en el país en la elaboración interinstitucional de la estrategia de desarrollo social a más largo plazo. Otros grupos temáticos de coordinación dirigidos por el Gobierno contarán con el apoyo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI).

C. Asistencia del sistema de las Naciones Unidas para la reconstrucción y la recuperación, particularmente a fin de mejorar las condiciones de vida

8. Todos los organismos de las Naciones Unidas prestan asistencia para la reconstrucción y la recuperación del Líbano, centrada principalmente en la mejora de las condiciones de vida y sobre la base de las evaluaciones de las necesidades que han realizado los organismos en sus ámbitos de especialización y sus mandatos. La información facilitada por la Oficina del Coordinador Residente ofrece una visión general de tales actividades.

1. Salud

9. La OMS ha realizado una evaluación de la salud después de la guerra junto con el Ministerio de Sanidad y con la colaboración del UNFPA y el UNICEF, lo que ha servido de base para preparar programas de asistencia para la recuperación que van desde la remodelación y el reabastecimiento de los hospitales y los centros de salud a la rehabilitación de las redes de suministro de agua y saneamiento, las campañas de inmunización y los servicios de atención de la salud reproductiva. Los tres organismos pasaron rápidamente de la respuesta humanitaria a la recuperación sostenible. Ello incluye hacer frente a las amenazas críticas a la salud de los desplazados internos, que se mitigaron merced al suministro de medicamentos básicos destinados a un número estimado de 70.000 personas. Tres hospitales de Nabatiyeh, incluidas

las maternidades y la atención obstétrica de emergencia, están actualmente en funcionamiento después del suministro de grupos electrógenos. Por lo que respecta a la evaluación de los servicios de salud, la primera etapa finalizó en agosto de 2006 y la segunda, que abarca las zonas del sur y la Bekaa, terminó en marzo de 2007. Además, la OMS facilitó información sobre la rehabilitación de 13 centros de salud en las zonas más afectadas y sobre el apoyo prestado a dos campañas de fumigación para exterminar insectos, roedores y hongos en las zonas más afectadas, entre las que cabe mencionar las del sur, el valle de la Bekaa y los suburbios de Beirut, campañas que fueron organizadas por el Ministerio de Salud Pública del Líbano.

2. Salud infantil

10. El UNICEF y la OMS facilitaron información sobre las actividades que habían llevado a cabo en el Líbano en relación con la salud infantil. La OMS organizó una campaña urgente de inmunización a finales de julio, que sirvió para vacunar a 20.898 menores de 15 años contra el sarampión y 8.345 menores de 5 años contra la poliomielitis. En octubre y noviembre, el UNICEF proporcionó vacunas contra la poliomielitis para 300.000 niños con el fin de que el Líbano siguiese siendo un país libre de esa enfermedad. Se emitió y distribuyó una declaración conjunta de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el UNICEF, el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Asuntos Sociales sobre la alimentación adecuada de los lactantes, destinada a la población en general, así como un manual sobre nutrición de lactantes para los trabajadores del sector de la asistencia de la salud primaria. Varias iniciativas del UNICEF y la OMS respaldaban la prestación de asistencia psicosocial y de asesoramiento básico a más de 300.000 niños que habían padecido diferentes tipos de sufrimientos o traumas durante el conflicto. El UNICEF contrató a psicólogos para que proporcionaran apoyo profesional a los animadores que trabajaban en centros para niños y desplazados internos, así como en programas en zonas a las que regresaban los desplazados. El UNICEF y la OMS, en colaboración con el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Asuntos Sociales, el Cuerpo Médico Internacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), emprendieron campañas de sensibilización entre los profesionales y los padres, lo que incluía la producción de tres espacios de televisión y un manual para proteger a los niños que padecían sufrimientos a causa de la violencia y los desplazamientos. La OMS y el UNICEF prestan apoyo técnico y financiero a varias ONG especializadas que realizan actividades en las zonas más afectadas y se centran en la salud mental de los niños. Además, el UNICEF presta apoyo a los centros de información de adolescentes con miras a promover alternativas a la violencia mediante el diálogo y la formación profesional básica. Se está movilizando a grupos de jóvenes y formándolos para que desarrollen sus capacidades directivas, de trabajo social y de asesoramiento, así como para sensibilizarlos acerca de los valores propios de la ciudadanía y la solidaridad. Se está formalizando la protección infantil, para lo cual se está estableciendo un sistema de supervisión de la protección a la infancia en el Ministerio de Asuntos Sociales, que continuará delimitando y satisfaciendo las necesidades de los niños.

3. Agua y saneamiento

11. Según el UNICEF y la Oficina del Coordinador Residente, el UNICEF proporcionó tanques de agua rígidos y plegables, que se instalaron en instituciones públicas destinadas a desplazados internos durante la guerra y en municipios inmediatamente después del conflicto. Tan pronto como lo permitió la situación, las intervenciones de emergencia fueron sustituidas por una cooperación más sistemática entre las autoridades encargadas de los recursos hídricos de

Beirut/Monte Líbano y el UNICEF con el fin de reanudar el suministro de agua en beneficio de unas 600.000 personas. El UNICEF proporcionó asistencia económica y técnica para reparar las principales centrales de bombeo, los depósitos de agua y las redes de distribución.

4. Protección

12. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina del Coordinador Residente informan de que el ACNUR está proporcionando apoyo a los centros de desarrollo social del Ministerio de Asuntos Sociales en el sur del Líbano, así como a los suburbios meridionales de Beirut y del valle de la Bekaa. Durante el conflicto y después de éste, el ACNUDH y el ACNUR colaboraron estrechamente en relación con cuestiones de protección. El representante del ACNUDH desplegado durante la guerra concretamente para atender a cuestiones de protección de los derechos humanos se benefició del apoyo logístico del ACNUR. La participación del ACNUDH en las labores de protección desde el final del conflicto se ha encauzado a través de la Oficina Regional, que creó con el ACNUR el Grupo de Trabajo sobre protección. La información sobre la labor de protección realizada por el Grupo de Trabajo sobre protección se facilita *infra* (véanse los párrafos 25 a 29). Durante el conflicto, el UNICEF, junto con el Ministerio de Asuntos Sociales, el Ministerio de Educación y el Consejo Superior de la Infancia, dirigió el subgrupo sobre protección a la infancia, en tanto que el ACNUR hizo lo propio con el subgrupo de protección general. El UNICEF informa de que el subgrupo de protección a la infancia estableció un sistema de coordinación e intercambio de información y constituyó una plataforma mediante la que se evaluaban, debatían y abordaban nuevas cuestiones sobre la protección a la infancia. Por ejemplo, se examinaron el apoyo psicosocial, la violencia, la información sobre los peligros de las minas, las necesidades de los niños más vulnerables como consecuencia de su género, la discapacidad y la situación de los refugiados.

5. Remoción de minas/actividades relativas a las minas

13. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas está coordinando actividades de remoción de minas en el sur del Líbano mediante su Centro de Coordinación de Actividades relativas a las Minas para el sur del Líbano. Según el Servicio y la Oficina del Coordinador Residente, el Plan de respuesta rápida sobre actividades relativas a las minas es el marco en el que las Naciones Unidas utilizan la capacidad especializada en materia de remoción de minas del sector privado y de las ONG, además de utilizar las capacidades que ya existen en las fuerzas armadas y la FPNUL, en estrecha colaboración con la Oficina Nacional de Remoción de Minas, que cuenta con el apoyo del PNUD y el ACNUR. Dado que hay un millón de bombas de racimo sin explotar en el sur del Líbano, es esencial la asistencia en materia de minas. Al 14 de marzo, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas calculaba que aproximadamente se habían desminado 11,5 millones de metros cuadrados de una superficie estimada de 34,7 millones de metros cuadrados que contenía bombas de racimo sin explotar. En principio, se concedió prioridad a la remoción de emergencia de las bombas de racimo sin explotar en las viviendas y en los lugares públicos; posteriormente se dio prioridad a las instituciones públicas, como las escuelas y hospitales. En colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el ACNUR, se está llevando a cabo la remoción de bombas de racimo sin explotar en suelo agrícola coincidiendo con el calendario agrícola de determinadas cosechas; además, las Naciones Unidas están intensificando gradualmente su apoyo para restablecer en consecuencia los medios de

subsistencia de los agricultores. El UNICEF, en coordinación con el Comité Directivo Nacional de Información sobre el Peligro de la Minas y la Oficina Nacional de Desminado, puso en marcha una campaña en los medios de comunicación como parte de la primera etapa de información sobre el peligro de las minas: se distribuyeron 100.000 volantes y más de 10.000 carteles destinados a centros y comunidades de desplazados internos; además, se preparó un espacio de televisión de 58 segundos de duración que se emitió reiteradamente y en las horas de máxima audiencia en cinco canales locales. Además, se emitió un mensaje radiofónico con el mismo contenido que el espacio de televisión en ocho emisoras locales de radio. El UNICEF está preparando panfletos especiales para niños y está modificando los volantes para incluir imágenes e información de las bombas de racimo sin explotar, así como directrices de seguridad. Los espacios de televisión se han reducido a 30 segundos para lograr que se emitan frecuentemente durante más períodos de tiempo. Además, el ACNUR está prestando apoyo a las actividades de sensibilización. (Puede consultarse información sobre las iniciativas en curso en el plano internacional en relación con las municiones de racimo en los párrafos 36 a 39 *infra*).

6. Medio ambiente

14. El PNUD y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) indican que, durante el conflicto de julio y agosto, emprendieron una "rápida evaluación ambiental para armonizar con el medio ambiente los procesos de recuperación, reconstrucción y reforma", en previsión de las numerosas actividades de reconstrucción y recuperación que tendría que poner en marcha el Gobierno del Líbano. La labor al respecto se realizó en el marco de la colaboración entre los dos organismos con el objetivo de distinguir los impactos ambientales causados por la guerra y establecer prioridades al respecto, así como proponer medidas para mitigar los impactos considerados importantes y recomendar oportunidades para armonizar con el medio ambiente los procesos de recuperación, reconstrucción y reforma. Se examinaron los daños causados a los sectores de la construcción, el transporte, la energía, la industria y la agricultura, tomando como base la información publicada; se delimitaron y evaluaron los correspondientes impactos ambientales y se propusieron oportunidades para incluir normas ambientales en las tareas de reconstrucción. En la medida de lo posible, se describieron los diferentes tipos de desechos sólidos generados durante la guerra y se señalaron las opciones disponibles en materia de tratamiento y eliminación. Se aprobó una metodología de evaluación del impacto ambiental para establecer prioridades en relación con los impactos sobre la atmósfera, el agua, el suelo y la diversidad biológica. En los casos necesarios, se propusieron medidas de mitigación o nuevas evaluaciones de los impactos considerados de alta prioridad en forma de proyectos de plan de acción. Por otra parte, se señalaron importantes lagunas en materia de legislación ambiental nacional que habían sido puestas al descubierto por la guerra y se formularon recomendaciones para mejorarlas. Por último, se compararon opciones en materia de indemnización de los daños ambientales causados por la guerra y se examinaron las opciones viables.

7. Restablecimiento de los medios de vida y de subsistencia

15. En su exposición, el PNUD informa de que dirigió el grupo de recuperación temprana durante la guerra, en estrecha colaboración con los ministerios pertinentes, las organizaciones de la sociedad civil y la Oficina del Primer Ministro, lo que dio lugar a la preparación de un conjunto de seis proyectos de medidas iniciales y gran repercusión que estaba listo para ser

aplicado al cesar la hostilidades. Al cabo de una semana de la cesación, el PNUD empezó a aplicar ese conjunto de proyectos, que incluía actividades de apoyo de coordinación al Gobierno (establecimiento de la Célula de Recuperación y Reconstrucción y la Base de Datos de la Asistencia al Desarrollo, así como apoyo a la preparación de la Conferencia de Estocolmo); la eliminación de escombros en los 105 municipios más afectados por los bombardeos en el sur (101) y en los suburbios meridionales de Beirut (4) (el número de municipios a los que se está prestando actualmente asistencia ha aumentado a 150); la reactivación de los servicios municipales; el restablecimiento de los medios de subsistencia de los pescadores (reparación de las embarcaciones dañadas, recapitalización de los activos y reconstrucción del mercado de pescado de Ouzai, que había quedado totalmente destruido); la reactivación de la administración pública; y la limpieza inicial del derrame de petróleo de las aguas de superficie. Posteriormente el PNUD se centró en la restauración sostenida de los medios de subsistencia en todas las zonas afectadas directa e indirectamente por la guerra y en diferentes sectores. Aunque muchas de esas actividades tienen por objeto generar empleo y oportunidades de generación de ingresos, también se está prestando atención a las actividades relacionadas con el ahorro, como las consistentes en la instalación de calentadores de agua solares (que se ha probado que reducen el gasto doméstico en electricidad en un 30%); el apoyo al cultivo de plantas medicinales en terrenos públicos a los agricultores que se han visto desprovistos de acceso a la tierra a causa de la contaminación dimanante de las bombas de racimo sin explotar; la reconstrucción de los mercados y el fortalecimiento del acceso a ellos; y la recapitalización de las microempresas. El PNUD realizó dos evaluaciones socioeconómicas a raíz del conflicto, sobre la base de submuestras de la encuesta general por hogares de 2004 y la encuesta de las PYME, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

16. Además, la Oficina del Coordinador Residente indica que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), que ha llevado a cabo una evaluación después de la guerra del sector de la agroindustria, ha formulado una iniciativa conjunta con la OIT y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), centrada en la generación de empleo. Se da especial prioridad a la producción de miel. Por otra parte, la ONUDI ha contratado a un auxiliar técnico nacional para que supervise la calidad de la producción e investigue posibles nuevos cultivos (como el de aceite de oliva). Por último, la ONUDI ha preparado un proyecto titulado "Apoyo a los medios de subsistencia y la recuperación económica en las zonas afectadas por la guerra del Líbano", que se espera que sea financiado por el Fondo para la Recuperación del Líbano.

17. El UNFPA ha llevado a cabo una "evaluación de los efectos de la guerra en las mujeres y las niñas en las zonas que sufrieron el conflicto, haciendo hincapié en la protección y la violencia basada en el género" y actualmente está ultimando una "evaluación de los efectos de la guerra en las personas de edad, los discapacitados y las mujeres cabezas de familia". En lo concerniente a la recuperación, las intervenciones del UNFPA en el sur se concentran en: a) el seguimiento de la aplicación de la resolución 1308 (2000) del Consejo de Seguridad, la prevención del VIH/SIDA y la incorporación de una perspectiva de género; b) el seguimiento de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, que abarca a 11 pueblos (en el sur, Baalbek y Dahia); y c) un proyecto sobre el empoderamiento económico de la mujer, cuyo objetivo es formar a las mujeres y prestar apoyo a las cooperativas existentes.

18. Después de la guerra, la FAO llevó a cabo una "evaluación de los daños y de las primeras necesidades en materia de recuperación en los ámbitos de la agricultura, la pesca y la silvicultura", que ha sido esencial para ayudar a la organización a formular intervenciones en el ámbito de la recuperación. A partir de esa evaluación, la FAO se propone ocuparse de inmediato de la aplicación de las siguientes propuestas de recuperación, para lo cual tal vez sea necesario recurrir a la financiación del Fondo para la Recuperación del Líbano: a) asistencia de emergencia a los pequeños agricultores a fin de que puedan reanudar sus actividades mediante el suministro de los necesarios insumos agrícolas (sur); b) asistencia de emergencia a los ganaderos del sur afectados por la guerra y con escasos recursos; y c) asistencia de emergencia a los pequeños agricultores a fin de que puedan reanudar sus actividades mediante el suministro de los necesarios insumos agrícolas.

19. Según la Oficina del Coordinador Residente, las principales intervenciones de la UNESCO en el sur son actualmente las siguientes: a) un proyecto de educación centrado en la formación de los maestros y los inspectores escolares; b) un proyecto sobre el diálogo entre las comunidades y las religiones; c) un proyecto de biblioteca móvil; y d) un proyecto de rehabilitación de un pueblo bíblico destruido durante la guerra. Además, la UNESCO se propone ocuparse de un "proyecto de desarrollo de la capacidad de los recursos humanos a los efectos de la documentación digital de lugares del patrimonio de la humanidad afectados por la guerra de 2006 en el Líbano", para lo cual tal vez tenga que obtener financiación mediante el Fondo para la Recuperación del Líbano.

20. El Banco Mundial ha aprobado una subvención de 70 millones de dólares de los EE.UU., que incluye 30 millones de donación para los municipios, además de 15 millones para el sector de los recursos hídricos (Bekaa). El Banco está examinando un programa para aportar los 700 millones de dólares (en créditos) prometidos en la Conferencia de París III. No obstante, el Banco Mundial no ha participado en las primeras actividades en favor de la recuperación, ya que se ha concentrado principalmente en una evaluación a fondo y multisectorial (en consulta con los organismos de las Naciones Unidas) en relación con la prestación de apoyo al Gobierno en su preparación de reformas fiscales y económicas a mediano y a más largo plazo y planes de previsión social, vinculados entre sí para que el Líbano pueda reducir su deuda soberana a niveles sostenibles. Según el Coordinador Residente, el Banco tiene el propósito de actualizar su estrategia de evaluación del país para principios de junio de 2007 a fin de adaptarla al nuevo volumen de fondos de 700 millones, prometidos en la Conferencia de París III.

D. Evaluación de la asistencia humanitaria

21. Como principal coordinador de la asistencia humanitaria durante el conflicto y hasta que cerró su oficina el 23 de octubre de 2006, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) proporcionó la información que se presenta a continuación sobre la evaluación de la asistencia humanitaria, complementada con aportaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Residente Coordinador. Se realizó un "examen posterior a la puesta en marcha" de las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas bajo la dirección de la OCAH a comienzos de octubre de 2006, que incluyó a representantes de 11 organismos de las Naciones Unidas, 7 ONG internacionales, así como de la Federación Internacional de la Cruz Roja y las Sociedades de la Media Luna Roja y la Cruz Roja del Líbano. Un amplio informe de la OCAH sobre las lecciones aprendidas en relación con la respuesta de las Naciones Unidas a la crisis en el Líbano se terminó de elaborar en diciembre.

Además, el Coordinador Humanitario y el Coordinador Residente prepararon informes separados que fueron presentados al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia y a la OCHA, respectivamente. El ACNUR también informa de que realizó una evaluación en tiempo real de su intervención de emergencia en el Líbano, que se puede consultar ya sea en el sitio web www.unhcr.org o en la Dependencia de Evaluación y Análisis de Políticas del ACNUR en Ginebra. Todos los informes y medidas incluyen una evaluación del procedimiento de notificación y del procedimiento de concurrencia.

E. Intervención contra el derrame de petróleo

22. En su informe publicado en enero de 2007, *El Líbano: evaluación ambiental posterior al conflicto*, el PNUMA presenta amplia información sobre los daños causados por el derrame de petróleo y las intervenciones para hacerle frente, como se resume a continuación. El bombardeo de la central de energía de Jiyeh efectuado los días 13 y 15 de julio de 2006 dio lugar al derrame de 15.000 t de combustible a lo largo de 150 km de la costa libanesa, con graves consecuencias para la salud, la diversidad biológica, la pesca y el turismo.

23. Las hostilidades continuaron durante los primeros días críticos de la intervención contra el derrame de petróleo. Una de las primeras medidas adoptadas por el Ministerio de Medio Ambiente del Líbano fue impedir que continuara el derrame de petróleo en el mar mediante la construcción de barreras de arena en la central. Varios gobiernos enviaron equipo, personal y asistencia financiera dentro de las semanas siguientes al derrame. Las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, ONG internacionales y locales y organizaciones regionales proporcionaron apoyo adicional. El PNUMA y la OCAH, junto con el Ministerio de Medio Ambiente, la Unión Europea y la Unión Mundial para la Naturaleza, establecieron el Centro de Coordinación de las Operaciones *in situ* (OSOCC) para hacer frente al derrame de petróleo pocos días después de la cesación de las hostilidades a fin de asegurar una limpieza eficaz del petróleo derramado. La Organización Marítima Internacional (OMI) organizó una reunión en Atenas el 17 de agosto en la que se aprobó un plan de acción para la asistencia internacional, preparado por el Grupo de Trabajo de expertos para el Líbano, bajo la supervisión del Centro Regional del Mar Mediterráneo de intervención en casos de emergencia de contaminación marina (REMPEC), en cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente del Líbano. En las operaciones de limpieza se han utilizado expertos y equipos de varios países y organizaciones bajo la coordinación general del Centro de coordinación de las operaciones para hacer frente al derrame de petróleo, inclusive ayuda del Canadá, Chipre, Dinamarca, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Italia, el Japón, Kuwait, Mónaco, Noruega, Suecia, Suiza, así como del PNUD y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEC). Las ONG locales y los voluntarios han cumplido una función importante en la limpieza de las playas contaminadas.

24. El Centro Regional del Mar Mediterráneo de intervención en casos de emergencia de contaminación marina (REMPEC) estima que, al 1º de febrero de 2007, se recogió un total de 7.280 m^3 de desechos contaminados, inclusive 1.026 m^3 de petróleo liquido, 238 m^3 de petróleo semisólido y 6.016 m^3 de arena, piedras, desechos, sedimentos, etc., contaminados. Considera que se ha limpiado la mayor parte del petróleo a lo largo de casi toda la costa, aunque ocasionalmente emergen a la superficie nuevas capas de petróleo sumergido. La OMI, en colaboración con el REMPEC, prevé prestar apoyo al Líbano para la aplicación del Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por

Hidrocarburos, con miras a fortalecer la capacidad del Gobierno del Líbano en la preparación y la respuesta a la contaminación marina causada por accidentes.

F. Recuperación del Líbano y de la población civil

25. El ACNUDH y el ACNUR, como copresidentes del equipo de las Naciones Unidas en el país, han establecido un Grupo de Trabajo sobre protección. El Grupo de Trabajo está integrado por representantes de diversos organismos, miembros de la sociedad civil y funcionarios del Gobierno de los ministerios pertinentes. El Grupo de Trabajo:

a) Proporciona un foro para el intercambio de información entre los organismos, las ONG, la Cruz Roja/Media Luna Roja y el Gobierno del Líbano sobre cuestiones relativas a la protección y las intervenciones;

b) Coordina las actividades de los agentes de protección a fin de evitar la duplicación de esfuerzos en los proyectos de protección y asegurar que se superen los deficiencias y se obtengan los fondos necesarios, con miras a garantizar la adopción de un enfoque basado en los derechos humanos, en particular la protección de los grupos vulnerables, y formula recomendaciones a esos efectos;

c) Elabora planes de las actividades de protección a fin de establecer un mecanismo de supervisión de la protección, y proporciona a los agentes de protección datos útiles, lo que permite una mejor planificación de las intervenciones futuras;

d) Vela por que las actividades de protección del Gobierno, los organismos de las Naciones Unidas, las ONG y la Cruz Roja/Media Luna Roja tengan un alcance geográfico eficaz;

e) Vela por que los miembros del grupo respeten los procedimientos normalizados de operación en el desempeño de esas funciones y adopten un enfoque basado en los derechos y en la comunidad en su labor.

26. A fines de abril de 2007, el Grupo de Trabajo sobre protección celebró tres reuniones temáticas. En la primera reunión se examinó la estrategia interinstitucional de las Naciones Unidas para el sur del Líbano. Varias ONG presentaron su labor y describieron proyectos destinados a prestar apoyo a los niños, mientras que otras describieron proyectos de protección de los grupos vulnerables. Tras las presentaciones, se celebró un debate sobre el derecho de los niños a participar en las decisiones que los afectan y el apoyo psicológico y social posterior al conflicto. Los participantes subrayaron la importancia de las actividades de capacitación y concienciación dirigidas a maestros, padres y comunidades, así como a los niños.

27. La segunda reunión se centró en los niños, en particular en las políticas de protección de los niños, el papel del Grupo de Trabajo sobre protección en la evaluación y el seguimiento de las necesidades y actividades, las cuestiones relativas a la educación sobre el peligro de las minas, y el reciente establecimiento del grupo de coordinación sobre discapacidad organizado por Handicap International para coordinar mejor las actividades sobre cuestiones relativas a la discapacidad.

28. En la tercera reunión, celebrada a fines de marzo, el Consejo Danés para los Refugiados informó al Grupo de Trabajo sobre protección acerca de su proyecto sobre centros de promoción social, patrocinado por el ACNUR. Tras la presentación de Response International y de Handicap International sobre su actual proyecto sobre el centro de coordinación sobre discapacidad, se celebró un debate sobre la adopción de un enfoque basado en los derechos humanos respecto de la cuestión de la discapacidad. El centro de coordinación sobre discapacidad es un espacio creado por Handicap International y la Unión Libanesa de Personas con Discapacidad Física para la prestación de asistencia directa, la remisión a servicios y el suministro de información a personas con lesiones y discapacidad y a sus familias.

29. Estas reuniones brindan al ACNUDH una oportunidad para crear más conciencia entre los asociados respecto de la importancia de incorporar una perspectiva de derechos humanos en sus actividades. El ACNUDH se centra en velar por que los derechos humanos se tengan en cuenta en la prestación de servicios, subrayando en particular el principio de no discriminación. El ACNUDH también proporciona información sobre la normativa de derechos humanos y el derecho humanitario a los miembros del Grupo de Trabajo sobre protección, y continuará haciéndolo en el futuro.

30. En la esfera de la indemnización, el ACNUR informa de que hasta hace poco tiempo presidía el Grupo de Trabajo sobre vivienda, que reunía al Consejo del Sur, los gobiernos donantes y las ONG a fin de establecer políticas y procedimientos para el pago de indemnizaciones por hogares destruidos o dañados por la guerra. El Grupo de Trabajo ha sido fundamental en el establecimiento de vínculos entre el Gobierno y las organizaciones paraestatales. El ACNUR proporciona apoyo administrativo al Consejo del Sur en el establecimiento y mantenimiento de una base de datos. Esta función de apoyo se ha transferido ahora a ONU-Hábitat.

31. También de conformidad con el ACNUR, en 2007 el ACNUR prestará apoyo a unos 30 centros de promoción social del Gobierno situados en las zonas afectadas, proporcionando servicios esenciales a las poblaciones más necesitadas y afectadas en el sur de Beirut, el sur del Líbano y el valle de Bekaa. Los servicios incluirán identificar y atender a las personas con necesidades concretas, ofreciendo inclusive asistencia letrada, asesoramiento, consultas médicas, servicios de guardería, capacitación profesional, cursos de recuperación para niños y visitas a los hogares a los más necesitados.

32. El ACNUR informa de que, junto con el Centro de Vigilancia de los Desplazados Internos del Consejo Noruego para los Refugiados en Ginebra, ha organizado una serie de actividades de formación para los gobiernos, organismos y ONG sobre los principios rectores relativos a los desplazamientos internos, y ha traducido todos los materiales de formación al árabe para su uso en el futuro.

33. Además, el ACNUR está estableciendo una plantilla de personal para supervisar la protección con los fines siguientes:

a) Financiar y supervisar los proyectos de vigilancia de la protección, junto con ONG internacionales presentes en el sur del Líbano y Beirut;

b) Desarrollar y fortalecer la capacidad, entre otras cosas, para supervisar al personal de los 30 centros de promoción social;

c) Hacer participar a las ONG locales en los proyectos de vigilancia de la protección, a fin de fortalecer su capacidad para asegurar la continuidad de la vigilancia de la protección a largo plazo.

34. El 20 de abril de 2007, el ACNUR organizó un taller sobre la vigilancia de la protección para 40 miembros del personal (personal sobre el terreno) de dos ONG internacionales: el Consejo Danés para los Refugiados e Intersos. Estas ONG reciben fondos del ACNUR para la aplicación de dos proyectos, respectivamente en el norte y el sur del Líbano, para evaluar las necesidades de protección de las comunidades libanesas. El taller tenía por objetivo proporcionar a los participantes los conocimientos básicos de derechos humanos y sobre el marco jurídico de la vigilancia, los principios básicos de la vigilancia, técnicas de entrevista y una parte sobre "qué es lo que hay que procurar" en relación con las necesidades de protección previstas en el Líbano. El ACNUDH participó en el taller e impartió capacitación sobre derechos humanos y sobre el marco jurídico para la protección.

III. GRUPOS VULNERABLES (NIÑOS)

Educación

35. La Oficina del Coordinador Residente informa de que, inmediatamente después de la guerra, el UNICEF limpió y desinfectó 86 escuelas en Beirut que habían sido desocupadas: equipó todas las escuelas primarias con paquetes del UNICEF "Escuela en una caja de cartón"; proporcionó útiles y bolsos escolares para 350.000 escolares de enseñanza primaria y preescolar de escuelas públicas. Además, 2.200 maestros recibieron orientación sobre los principios básicos de la orientación psicológica y social y 400 recibieron formación avanzada como futuros difusores de estos conocimientos. El UNICEF también lanzó una campaña de "vuelta a la escuela", que era fundamental para establecer el vínculo necesario entre las medidas de socorro y las de recuperación. El UNICEF concluyó una amplia evaluación de los daños y las necesidades en las escuelas públicas, además de la movilización de la iniciativa del sector privado para "adoptar" las escuelas públicas más necesitadas y proporcionar asistencia continua después del período de recuperación inicial. Como resultado de las evaluaciones, el UNICEF participó en el renovación y rehabilitación de las escuelas que habían sufrido daños. Finalmente, también se está promoviendo la asociación entre pares de escuelas públicas y privadas para facilitar el intercambio de mejores prácticas. (En el párrafo 10 *supra* se presenta información detallada sobre las actividades en materia de salud infantil.)

IV. ARMAS

A. Iniciativas sobre municiones de racimo

36. El servicio de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas (UNMAS), el centro coordinador designado para esta cuestión en el sistema de las Naciones Unidas, presentó información sobre diversas actividades. El UNMAS ha facilitado la formulación de una posición

de las Naciones Unidas sobre la repercusión y el empleo de municiones de racimo durante su presidencia del Grupo interinstitucional de coordinación de actividades relativas a la minas (IACG-MA), compuesto por 14 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Desde 2002, cuando la segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CAC) estableció un Grupo de Expertos Gubernamentales (CCW) sobre los restos explosivos de guerra (REG), el UNMAS se ha dedicado a fomentar la sensibilización internacional acerca de los problemas que plantean las municiones de racimo. En 2004 se estableció un Grupo de Trabajo sobre municiones de racimo, presidido por el UNMAS, bajo la égida del IACG-MA para formular una posición y planteamiento conjuntos de las Naciones Unidas sobre esta cuestión, incluso en relación con la repercusión humanitaria de las municiones de racimo en las poblaciones civiles. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) forma parte del subgrupo de Ginebra del IACG-MA. La Oficina ha organizado sesiones informativas para los miembros del subgrupo acerca de las conclusiones del informe de la Comisión de investigación y el seguimiento de sus recomendaciones, con miras a señalar a la atención del subgrupo las repercusiones en materia de derechos humanos del uso de municiones de racimo.

37. En 2006, la atención internacional provocada por el uso indiscriminado de municiones de racimo en el Líbano brindó un nuevo impulso y en noviembre de 2006 los directores del IACG-MA adoptaron una posición común para someterla al Secretario General. En su mensaje del 7 de noviembre de 2006 a la tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la CAC, el Secretario General exhortaba a los Estados Partes a que cesaran la transferencia de aquellas municiones de racimo de las que se supiera que carecían de precisión y fiabilidad y a que las destruyeran. También conminó a los Estados Partes a que establecieran requisitos técnicos para los nuevos sistemas de armas de manera que pudiera reducirse el riesgo que planteaban a las poblaciones civiles. Al concluir la tercera Conferencia de Examen, los Estados Partes no acordaron el inicio de negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante en materia de municiones de racimo, pero sí establecieron un Grupo de Expertos Gubernamentales de composición abierta que se ocupara de la repercusión humanitaria de las municiones de racimo y formulara recomendaciones para ulteriores medidas en el marco de la CAC.

38. Paralelamente a las iniciativas en el contexto de la CAC, el Gobierno de Noruega organizó el 22 y 23 de febrero de 2007 en Oslo una conferencia internacional para iniciar un proceso que culminara en una prohibición internacional de las municiones de racimo que tuvieran consecuencias humanitarias inaceptables. La reunión adoptó una declaración política por la que 46 países signatarios se comprometían a haber concertado para antes de 2008 un instrumento internacional por el que se prohibieran las municiones de racimo que causen daños inaceptables a los civiles. El Secretario General acogió con satisfacción esta declaración y todos los progresos logrados para reducir, y en última instancia, erradicar los horrendos efectos humanitarios de las municiones de racimo. Subrayó también que el proceso de Oslo y las iniciativas en curso en la reunión de los Estados Partes en la CAC compartían un mismo objetivo humanitario, que eran complementarios y que se reforzaban mutuamente.

39. A este respecto, la Oficina de Asuntos de Desarme señaló que el Protocolo V de la CAC sobre los restos explosivos de guerra, que entró en vigor el 12 de noviembre de 2006, prevé una serie de medidas correctivas posteriores a los conflictos cuyo objetivo es reducir al mínimo los riesgos y efectos de los restos explosivos de guerra (REG). El Protocolo se ocupa en particular de la responsabilidad de los Estados Partes en un conflicto respecto de los REG y su limpieza;

remoción o destrucción, el registro, almacenamiento y transmisión de información para facilitar la señalización y limpieza rápidas de los REG; otras precauciones para la protección de los civiles; así como asistencia y cooperación respecto de las municiones sin estallar. Asimismo, prevé medidas preventivas de carácter genérico para mejorar la fiabilidad de las municiones y, por consiguiente, reducir al mínimo la existencia de REG. La primera Conferencia de los Estados Partes en el Protocolo V de la CAC, que se celebrará el 5 de noviembre de 2007 en Ginebra, marcará el inicio de su aplicación internacional.

40. Como ha señalado la Oficina de Asuntos de Desarme, la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, conocida también como la Convención de Ottawa, trata de una categoría específica de armas, a saber, las minas antipersonal. La Convención de Ottawa no abarca las municiones de racimo.

B. Investigación sobre armas

41. El PNUMA investigó varios emplazamientos con instalaciones subterráneas con una altísima probabilidad de ser atacados con municiones perforantes. El PNUMA dio a conocer estas investigaciones en su informe de enero de 2007 titulado "El Líbano: evaluación ambiental posterior al conflicto". Los resultados del análisis no prueban que se emplearan armas perforantes a base de uranio empobrecido o productos metálicos. Además, en los lugares investigados no se encontraron ni metralla de uranio empobrecido ni otros residuos radiactivos. El análisis de todas las muestras tomadas no reveló contenidos de uranio, ya fuera empobrecido, enriquecido o en concentración superior a la natural. Tras una amplia investigación, incluso en los emplazamientos de los que se rumoreaba que habían sido alcanzados por armas a base de uranio empobrecido, el PNUMA señaló que las municiones "antibúnker" empleadas por las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) en el conflicto no contenían uranio empobrecido, uranio natural ni cualquier otro isótopo de uranio.

42. El PNUMA también investigó el uso de fósforo blanco durante inspecciones a emplazamientos al sur del río Litani. Se hallaron indicios de que se habían empleado proyectiles de artillería con fósforo para crear cortinas de humo o señalar objetivos. Pudieron encontrarse, en muy pequeñas cantidades, algunos proyectiles con trazas de fósforo blanco en la superficie de campos cercanos a aldeas o municipios de la región de Bint Jbeil y en Marjayoun. El PNUMA recuperó, y destruyó junto con expertos del ejército del Líbano, una munición de mortero sin estallar que contenía fósforo blanco. Posteriormente, las FDI confirmaron que habían empleado fósforo blanco.

43. El PNUMA pudo encontrar las municiones sin estallar o los fragmentos de la mayoría de sistemas de armas que, según los expertos del UNMACC y el Grupo de actividades relativas a las minas, se habían empleado durante el conflicto. El equipo estudió cientos de objetos e imágenes, y mantuvo un estrecho contacto con los expertos del Grupo de actividades relativas a las minas y los expertos del ejército del Líbano en artefactos explosivos. Todos los restos de armas encontrados durante el período de evaluación pudieron identificarse como armas de diseño conocido. El PNUMA no puede confirmar que las FDI emplearan en el conflicto de 2006 armas no convencionales.

44. El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre Desarme (UNIDIR) realizó una investigación para el Grupo de Trabajo interinstitucional sobre las municiones de racimo, en el que se examinaba la repercusión de las municiones de racimo en los civiles desde el punto de vista humanitario y de desarrollo con estudios sobre el terreno en Albania, la República Democrática Popular Lao y el Líbano. Como señala el UNIDIR, estos estudios ofrecen una visión de la repercusión humanitaria y socioeconómica, a corto y largo plazo, del uso de municiones de racimo. Los estudios por casos aportan pruebas complementarias obtenidas sobre el terreno de que deben tomarse medidas más decididas para reducir la repercusión de estas municiones en la vida y medios de subsistencia de los civiles. Actualmente, el UNIDIR está realizando más investigaciones sobre la repercusión humanitaria de las municiones de racimo, que culminarán en un informe que se publicará en verano de 2007 y se presentará a los delegados de los Estados Partes en la CAC.

C. Información sobre el uso de municiones de racimo

45. Las Naciones Unidas, en particular el UNMAS y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), siguen solicitando información completa y detallada por todas las vías posibles sobre el uso de municiones de racimo y las coordenadas en que se lanzaron municiones de racimo en el Líbano. El Secretario General de las Naciones Unidas ha reiterado en varias ocasiones su llamamiento a Israel para que facilite a las Naciones Unidas datos sobre su plan de lanzamiento de municiones de racimo, incluso en sus informes al Consejo de Seguridad acerca de la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2007/147, de 14 de marzo de 2007). El UNMAS informa también de que se ha puesto en contacto con diplomáticos de la Misión de Israel ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para solicitarles esa información. Sobre el terreno, los representantes del MACC-SL se reúnen periódicamente con las FDI por medio de los mecanismos establecidos por la FPNUL y continúan haciendo lo posible por que se publique esa información.

V. REPARACIÓN DE LAS VIOLACIONES DEL DERECHO HUMANITARIO Y DEL DERECHO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

A. Fomento de los recursos jurídicos para las víctimas

46. Las familias y las comunidades necesitan asesoramiento y apoyo jurídico en relación con diversas cuestiones que son resultado de un conflicto o están relacionadas con él. La OACNUDH señala que en 2007 se facilitará a los ciudadanos del Líbano acceso a asistencia letrada y otras formas de asistencia mediante un proyecto conjunto de la Oficina, el Colegio de Abogados del Líbano, el Consejo Noruego para los Refugiados, el Consejo libanés para combatir la violencia contra la mujer (LECORVAW) y Kafa, y el FNUAP. En el marco de este proyecto, financiarán dispensarios de asistencia jurídica, centros de información y asistencia legal, actividades de apoyo al voluntariado en el Colegio de Abogados y la publicación de guías sobre las leyes pertinentes y sistemas alternativos para la solución de conflictos. Poco después de la guerra, la Oficina facilitó asistencia técnica a ONG, periodistas y el Colegio de Abogados en relación con la metodología de registro de las violaciones de los derechos humanos.

B. Reparación a las víctimas de violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho en materia de derechos humanos

47. La OACNUDH ha continuado fijándose en la cuestión de la reparación a las víctimas de violaciones del derecho internacional en materia de derechos humanos y del derecho internacional humanitario desde que en 2005 la Comisión de Derechos Humanos adoptó los Principios y directrices básicos sobre el derecho de recurso y reparación para las víctimas de graves violaciones del derecho internacional en materia de derechos humanos y graves violaciones del derecho internacional humanitario. Más recientemente, en abril de 2007, la OACNUDH organizó en Sarajevo un seminario regional sobre justicia transicional en el que, entre otras cosas, se examinaron el derecho de las víctimas a recurso y reparaciones, así como las consultas nacionales en materia de mecanismos de justicia de transición. La OACNUDH también ha preparado un proyecto de herramienta de aplicación de programas de reparación, que tiene por objetivo asistir en la aplicación de los principios que se formulan en los Principios básicos, así como en relación con el conjunto actualizado de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante medidas de lucha contra la impunidad. La herramienta se concentra en el modo de establecer programas de reparación "extrajudiciales" que contribuyan a reparar los casos de graves violaciones de derechos humanos tras un conflicto o un poder autoritario. Se están llevando a cabo consultas sobre esta cuestión con varios gobiernos.

C. Colaboración con el Comité Parlamentario Libanés de Derechos Humanos

48. La OACNUDH y el PNUD mantienen una muy fructífera colaboración con el Comité Parlamentario Libanés de Derechos Humanos en relación con diversas actividades relacionadas con los derechos humanos, en particular en lo que se refiere al establecimiento de un plan de acción nacional para los derechos humanos en el Líbano. Se están llevando a cabo estudios sectoriales que se incorporarán al Plan de Acción nacional de derechos humanos en los que participa la OACNUDH, que ha presentado comentarios y análisis para tales estudios. Esta colaboración se reforzará durante el año con la formulación de programas de creación de capacidad.

VI. CONCLUSIÓN

49. En el presente informe se reseña una amplia variedad de actividades y programas emprendidos por la comunidad internacional para dar seguimiento concreto a las recomendaciones de la Comisión de Investigación. En él se subraya también la importancia de integrar los derechos humanos en todo proceso de recuperación para que adquiera más sostenibilidad, como puede verse claramente en el Líbano de postguerra. Se acogen con satisfacción las actividades para dar efecto a las recomendaciones de la Comisión de Investigación, así como todas las iniciativas para integrar los derechos humanos en el proceso de reconstrucción.